

Para: LICITACIÓN PÚBLICA BINGO VIRTUAL
De: ASOFAMILIA EN COLROSARIO SOY FELIZ

Asunto: LICITACION PÚBLICA BINGO VIRTUAL

Para **ASOFAMILIA EN COLROSARIO SOY FELIZ**, es muy motivante ver como cada día nuevas familias se vinculan a esta gran institución, por eso el día de hoy queremos darles la bienvenida a nuestro querido colegio, que entre los principios fundamentales tiene: **“EN COLROSARIO NO MATRICULAMOS ESTUDIANTES, MATRICULAMOS FAMILIAS ”**

Nuestro colegio progresa, crece y mejora, en la medida en que los padres de familia nos comprometamos y seamos parte activa del proceso educativo de nuestros hijos. Ese compromiso, lo desarrollamos por medio de **ASOFAMILIA EN COLROSARIO SOY FELIZ**.

Asofamilia, ha desarrollado importantes proyectos para una mejor educación de nuestros hijos:

* Bingo virtual

1. Objeto de la licitación:

La Asociación de Padres de Familia de Colrosario, en representación del colegio, convoca a una licitación pública para la organización y realización de un evento de bingo virtual con el propósito de recaudar fondos para el colegio.

2. Requisitos para participar:

- Las empresas interesadas deberán contar con experiencia previa en la organización de eventos similares.
- Deberán presentar una propuesta detallada que incluya la plataforma virtual a utilizar, el programa de juegos, premios ofrecidos y cualquier otro aspecto relevante.
- Deberán cumplir con todas las regulaciones y requisitos legales para la realización del evento.

3. Proceso de licitación:

- Las empresas interesadas deberán enviar su propuesta por escrito **ASOFAMILIA@COLROSARIOCALI.EDU.CO** a la Asociación de Padres de Familia antes de la fecha límite (**15 de noviembre 2023**).
- La Asociación evaluará todas las propuestas recibidas y seleccionará a la empresa que cumpla con los requisitos y ofrezca la mejor propuesta en términos de calidad, experiencia, precio y beneficios para el colegio.
- La decisión final será comunicada a todas las empresas participantes.

iPor que juntos... somos más!

4. Responsabilidades del contratista seleccionado:

- Organizar y coordinar el evento de bingo virtual, asegurando su correcto funcionamiento y cumplimiento de las normas establecidas.
- Proporcionar el personal necesario para llevar a cabo el evento, incluyendo moderadores, técnicos y personal de apoyo.
- Garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos de los participantes.
- Entregar un informe detallado de los resultados del evento, incluyendo la cantidad recaudada y los gastos incurridos.

5. Propiedad intelectual:

- Todos los derechos de propiedad intelectual relacionados con el evento de bingo virtual, incluyendo la plataforma utilizada, serán propiedad de Aso familia ColRosario soy feliz.
- El contratista seleccionado no podrá utilizar o divulgar dichos derechos sin el consentimiento previo y por escrito de la asociación.

6. Confidencialidad:

- Toda la información y documentos relacionados con la licitación y el evento de bingo virtual deberán ser tratados como confidenciales y no podrán ser divulgados a terceros sin autorización previa.

7. Resolución de conflictos:

- Cualquier disputa o controversia que surja en relación con la licitación o el evento de bingo virtual será sometida a mediación o arbitraje, de acuerdo con las leyes vigentes.

¡EN COLROSARIO SOY FELIZ!



Guillermo Patiño
ASOFAMILIA EN COLROSARIO SOY FELIZ
Presidente

¡Por que juntos... somos más!